

EXP-UNC:0052460/2014

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Magalí Luciana Paz** en la cátedra de "Antropología Social y Cultural" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 200/10 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Magalí Luciana Paz en la cátedra de "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Mayo de 2010 y por el término de dos años;

que el Prof. Fernando Blanco, a cargo de la cátedra de "Antropología Social y Cultural", informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

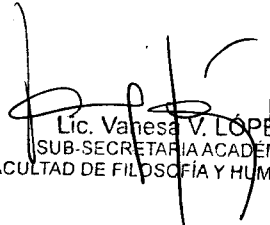
ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MAGALÍ LUCIANA PAZ**, realizada en la cátedra "Antropología Social y Cultural", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2014

RESOLUCIÓN N°: **1395**
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES